

Criterios de valoración específicos para la resolución de la plaza de Profesor Ayudante Doctor n.º 302.01 del Concurso n.º 13/2023 correspondiente al Área de Conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico adscrita al Departamento de Análisis Económico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha de 18/12/2023, publicado en el BICI nº 12.

BAREMO DETALLADO

Todos los méritos se valorarán en referencia al área de conocimiento a la que se adscribe la plaza (Fundamentos del Análisis Económico). Los méritos referidos a cualquier otra área, podrán alcanzar, como máximo, la mitad de la puntuación máxima de cada apartado.

Formación (hasta 2 puntos)

F1. Por calificaciones del expediente académico (hasta 0,5 puntos).

- Grado o Licenciatura: 0,2 si Sobresaliente o MH; 0,15 si Notable; 0,10 si entre 6 y 7; 0,05 si <6.
- Máster oficial: 0,1 si Sobresaliente o MH; 0,05 si Notable; 0,03 si < 7.
- Tesis doctoral: 0,2 si Cum Laude; 0,1 el resto.

F2. Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado (hasta 0,5 puntos). Si los estudios son de Economía: 0,5; ADE: 0,25.

F3. Por adecuación de los estudios de doctorado (hasta 0,5 puntos). Doctorado en Economía: 0,5; en ADE: 0,25.

F4. Por adecuación de la formación de postgrado: (hasta 0,5 puntos). Máster oficial en Economía: 0,5. Máster oficial en ADE: 0,25.

Docencia (hasta 3 puntos)

D1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia (hasta 1,5 puntos). Año completo en UNED u otras universidades online, en asignaturas del área de conocimiento: 1 punto. Año parcial (semestre) en UNED u otras universidades online, en asignaturas del área de conocimiento: 0,5 puntos.

D2. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente (hasta 1 punto). Docencia en presenciales públicas o privadas en asignaturas del área de conocimiento: 0,4 por año y 0,2 por semestre.

D3. Otras actividades docentes (hasta 0,5 puntos). Tutorías UNED en asignaturas del área de conocimiento: 0,2 por año. Dirección TFM: 0,025. Dirección TFG: 0,015. Otras: hasta 0,2.

Investigación (hasta 4 puntos)

I1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (hasta 2 puntos). Artículo JCR en economía en el Tercil 1, hasta 1 punto; en el Tercil 2 hasta 0,6 y en el Tercil 3 hasta 0,4.

I2. Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: (hasta 1 punto). Congreso internacional: hasta 0,1 por congreso de economía; Congreso nacional: hasta 0,07 por congreso; Otros



artículos y publicaciones: hasta 0,2.

I3. Proyectos y contratos de investigación: (hasta 0,5 puntos). Participación como miembro proyecto competitivo europeo: hasta 0,5; Participación como miembro proyecto competitivo nacional: hasta 0,4; Participación como miembro proyecto competitivo regional: hasta 0,3; IP proyecto competitivo: hasta 0,5; Contrato: hasta 0,10.

I4. Estancias en centros externos: (hasta 0,5 puntos).

Otros méritos (hasta 1 punto).

OM. Acreditación a Profesor Ayudante Doctor: 0,5. Becas convocatorias públicas competitivas y premios: hasta 0,5.

Fdo.: La Secretaria de la Comisión